

ILMO. SR. D. CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES C/ Padre Francisco Suárez, 2. 47006 VALLADOLID

Una vez analizado el texto del borrador del "PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN FAM/119/2014, DE 25 DE FEBRERO, POR LA QUE SE REGULA EL CLUB DE LOS 60 Y SE APRUEBA EL PROGRAMA INTEGRAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.", y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Sanidad no realiza observaciones.

Valladolid

EL SECRETARIO GENERAL